

gunos de ellos, según se vé en las palabras subrayadas en el texto. Si hoy, por ejemplo, escribiera alguno diciendo, que todos visitan nuestros templos con el fin de cometer en ellos profanaciones, debería ser condenada tal proposición; porque la mayor parte de los fieles ocurren á ellos con el mayor fervor á oír misa, confesar, comulgar, oír sermones, meditar, etc.; pero si alguno, recordando antiguos abusos cometidos en la casa de Dios dijera, que muchos profanan actualmente el lugar sagrado, su proposición debía ser aprobada, porque mientras haya pecadores, habrá muchos, muchísimos que no se aprovechen de la divina gracia. Y hé aquí que las palabras intencionalmente subrayadas por el contrincante, resuelven la dificultad que con ella quiso poner.

Ni puede decirse que las aprobaciones del Calendario de Fr. Martín de León demuestran que el ídolo adorado antiguamente en el Tepeyac era la To nantzin; porque vulgarizado este nombre desde que ocurrió al P. Sahagún mencionarlo, por importar á su objeto cambiar el que antes llevaba dicho ídolo, con arreglo á lo expuesto en los números XXXIX y LIII, la To nantzin equivalió á la Ixpuchtli; y la censura eclesiástica, como es evidente, se dirigió contra el culto que antiguamente se daba al demonio en el Tepeyac, fuese este ó el otro nombre el que tuviera la deidad en que estaba representada. Concíbese esto mejor, teniendo presente que, al prohiar el P. León el Calendario de Sahagún, su mente no fué otra que evitar retoñiesen las idolatrías en el Santuario, según veremos en el número siguiente.

LXIV. TEXTO.

".....Postea quemadmodum P. Sahagun, Beatae Annae in Tlaxcalla et Beati Joannis Baptistae in Tianguismanalco imagines positas refert, haec ex omnibus in Nova Hispania cultis, ait, supersticiosior (sic) est. Maximè notandum est, cum indorum idololatriâ occulta primi missionarii tractent, de Nostrae de Guadalupe Dominae devotione sic memoriam faciant. Malè hoc cum miraculi fide componitur. (Pág. cit.)"

.....De la misma manera que el P. Sahagún menciona después (el P. León) las imágenes de Santa Ana puesta en Tlaxcala y de San Juan Bautista en Tianguismanalco, y dice, *este es el mas supersticioso de todos los cultos en Nueva España.* Es de notarse principalmente que tratando los primeros misioneros de la oculta idolatría de los indios, así hagan mención de Nuestra Señora de Guadalupe. Muy mal se com- padece esto con la fé del milagro.

CONTESTACION.

A tanta dificultad como aquí pone el contrincante, contesta de la manera más satisfactoria el mismo Fr. Martín de León. Hé aquí sus palabras: "E puesto Aquí (en el Camino del Cielo) este Calendario en *suma no mas de que por él se advierta si acaso en alguna parte uviesse quedado algun rastro de cosas destas,* como se descubrieron en la vísita pasada que hizo su Señoría Ilustrísima del Señor D. Fray García Gerra, Arzobispo de México y Virrey desta Nueva España, que le causo harta melancolía y tristeza á su Señoría, como su Pastor y prelado el ver *retoñer semejantes pinpollos* que fué la ocasión por donde me moví á hacer este Catecismo y Doctrina en servicio de Nuestro

Señor y bien de estos pobres y gusto de su Señoría Illustrísima."

De manera que puso el P. Leon el "Calendario de Sahagun" en el "Camino del Cielo." no porque en 1611 reinasen las idolatrias en los lugares que menciona; como pretende dar á entender el contrincante, sino *por si acaso hubiese quedado algun rastro de ellas.* Es como si dijera, ya no había ni rastro de las idolatrias que lamentaba el "Calendario de Sahagun;" pero que habiéndose dado algunos casos en la visita diocesana, bueno era tener á la vista dicho "Calendario." Semejante modo de expresarse no equivale á hacerlo suyo en toda la extension de las palabras, sino á hacerlo suyo con las modificaciones que expresa. Castigó ó expurgó el P. Leon el "Calendario de Sahagun," limitando lo que afirmaba sobre idolatrias, y así pudo imprimirse, no sin quedar reprobado el que carecía de expurgacion.

Tan cierto es que en 1611 no reinaban las supersticiones que Fr. Bernardino Sahagun afirmaba erradamente estar vivas aún en 1585, que el P. Leon expresa la melancolia del Illmo. Sr. Guerra al ver *retoñecer* en su tiempo semejantes pimpollos. No retoñece sino lo que ha sido completamente cortado. El verbo retoñecer, pues, de que usa el autor del "Camino del Cielo," adviértalo bien el contrincante, viene á confirmar más lo dicho en el número XL; la ninguna fé que merece el referido Sahagun en su Historia y Calendario sobre las idolatrias que tanto lamentaba en su tiempo. Habían sido totalmente extinguidas como afirma Fr. Toribio Motolinía en 1541 en su "Historia de Indios," puesto que se trataba de que no retoñecieran.

Otra razon más contra lo que pretende concluir el mencionado contrincante contra el Santuario Guadalupeño, es que habiendo sido escrito el "Camino del Cielo" á gusto del Illmo. Sr. García Guerra, á ser cierto que en dicho Santuario se cometian tantas abominaciones, no hubiera tenido S. S. Illma. tan profundísima devocion á la sacratísima Imágen, hasta llamarla *maravillosa.* Oigamos cómo se expresa su biógrafo en 1613, dos años despues de haberse publicado el referido Camino del Cielo: "A todo paso se hizo llevar á Guadalupe (Su Señoría Illma.); donde postrado en el suelo, ante aquella *milagrosa y devotísima Imágen* de Nuestra Señora, sus ojos hechos fuentes de lágrimas le pidió con ellas y con zollosos del alma, le comunicase su espíritu para que siempre acertase á servirle, gobernando *su pueblo* en paz y justicia. (Tesoro Guadalupeño, primer siglo, segunda série, núm. XLI, pág. 285.) Segun Torquemada el Illmo. Sr. Guerra hizo novenas en el Santuario. (Tomo I, lib. V. cap. LXXIV, pág. 767.)

Contestado queda con lo dicho el aditamento que se lee sobre el mismo asunto á la pág. 81 del "libro de sensacion," en que pretende el adicionador justificar las declamaciones del P. Bustamante contra el Santuario.

LXV.

OTRO ADITAMENTO.

"El Dr. D. Jacinto de la Serna, natural de México, Rector del Colegio de Todos Santos y de la Universidad, Cura más antiguo del Sagrario, Visitador general de los SS. Arzobispos Manso y Mañozca, que